

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA :

TRANSFURGOSTIL C.A

AUMENTO DE: USD \$ 256,00

A : USD \$ 800,00

Di 3- Cop.

JPG.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy miercoles veintiocho de Marzo del dos mil uno, ante mí, DOCTOR LUIS ORTIZ SALAZAR, NOTARIO VIGESIMO QUINTO INTERINO DEL CANTON QUITO, comparece el señor Gustavo Alejandro Rojas Cadena, a nombre y representación de TRANSFURGOSTIL C.A, en su calidad de Gerente General, quien ejerce la representación legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, residente en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSFURGOSTIL C.A, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GUSTAVO ALEJANDRO RO-

JAS CADENA, a nombre y representación de TRANSFURGOSTIL C.A

EN SU CALIDAD DE Gerente General quien ejerce la representación legal, autorizado por los Estatutos Sociales y la Junta Universal de Socios y nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Hector Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de abril del mismo año, con un capital social de seis millones, cuatrocientos mil/sucres, se constituyó TRANSFURGOSTIL C.A, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto cero seis cero ocho de catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete. b) La Junta Universal de accionistas de TRANSFURGOSTIL C.A de fecha veintitres de febrero del dos mil uno, resolvió aumentar el capital social en ochocientos Dólares y reformar los Estatutos, autorizando al señor Gerente General para que eleve a escritura pública dicha acta de Junta Universal de Accionistas, la misma que se agrega al presente instrumento como documento habilitante debidamente certificada. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- a) El Superintendente de Compañías mediante resolución número noventa y nueve punto once punto tres punto cero cero ocho publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de dieciseis de septiembre de mil

novecientos noventa y nueve, fijó los nuevos montos mínimos de capital
 de las Compañías Anónimas, en la suma de ochocientos dólares de
 los estados Unidos de América. b) Con estos antecedentes, se pro⁰⁵
cede a aumentar el capital social de TRANSFURGOSTIL C.A., reforman
 do para el efecto el Artículo Sexto del Capítulo segundo de los
 Estatutos de la Compañía, debiendo constar en adelante de la si-
 guiente forma: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital
 Social de la Compañía es de ochocientos dólares, dividido en ocho
 cientos acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una .
 El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en numerario
 en un veinticinco por ciento, en la proporción constante del cua-
 dro de integración de capital que a continuación se detalla. To-
 dos los socios suscriptores son ecuatorianos . - - - - -

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO 25 %	CAPITAL POR PAGAR 75 %	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
CARDENAS ADRIAN						
RAMIRO	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
CORONEL ZAMBRANO						
VICTOR	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
DAVILA NAVARRETE						
JULIO	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
EGUEZ DOMINGUEZ						
MIGUEL	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
ESTRELLA ESTRELLA						
JORGE	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
FLORES CABEZAS						
ORLANDO	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
GARCIA GARCIA MANUEL	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50

MORALES QUISHPE

LUIS	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
------	-------	-------	------	-------	-------	----

MORENO CLAVIJO

NESTOR	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
--------	-------	-------	------	-------	-------	----

ONOFRE FLORES

JORGE	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
-------	-------	-------	------	-------	-------	----

ROJAS CADENA

GUSTAVO	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
---------	-------	-------	------	-------	-------	----

ROMEO GALLARDO

ROBERTO	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
---------	-------	-------	------	-------	-------	----

SAAVEDRA ACHIG

MARIO	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
-------	-------	-------	------	-------	-------	----

SAAVEDRA ACHIG

LUIS	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
------	-------	-------	------	-------	-------	----

SALTOS BARRIONUEVO

GLADYS	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
--------	-------	-------	------	-------	-------	----

YARANGA NICOLALDE

LUIS	16.00	34.00	8.50	25.50	50.00	50
------	-------	-------	------	-------	-------	----

SUMAN	/ 256.00	544.00	/ 136.00	/ 408.00	/ 800.00	
-------	----------	--------	----------	----------	----------	--

CUARTA: LEGALIDAD DEL CUADRO DE INTEGRACION.- El Gerente General señor Gustavo Alejandro Rojas Cadena, representante legal de TRANSFURGOSLTI C.A, declara bajo juramento que el cuadro de integración de capital detallado anteriormente, es verdadero. QUINTA: AUTORIZACION.- Se concede autorización al Doctor José Arevalo Astudillo a fin de que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minu

ta que se halla firmada por el Doctor José Arevalo / con matricula profesional número mil ochocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue integralmente por mí el Notario al compareciente, se ratifica en todo y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe . - 06

SR. GUSTAVO ALEJANDRO ROJAS CADENA

C.C 1700568205

C.V 0377-164

EL NOTARIO

Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado

MENTOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ELECTORAL

CIUDADANIA 170056820-5
ROJAS CADENA GUSTAVO ALEJANDRO
11 MAYO 1.944
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 1 219 0243
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44

Gustavo Rojas



ECUATORIANA*****	V334312242
CASADO	MARIANA TUTACI (NO DACT)
SECUNDARIA	EMPLEADO
LUCIO ROJAS	PROF/OCCUP
MERCEDES CADENA	
QUITO	20/05/95
HASTA FUERTE DE SU TITULAR	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA NO	1389287
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0377-164
170056820-5
ROJAS CADENA GUSTAVO ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO

[Signature]

RESERVA DE LA LEY



"TRANSFURGOSTIL C. A."

Dirección: Carlos Alvarado 151 y De los Alamos
Teléfonos: 473-846 • 472-151

Quito - Ecuador

Quito, a 31 de Enero del 2.000

Señor Don
GUSTAVO ALEJANDRO ROJAS CADENA
Presente.-

C.I. Nº 170056820-5

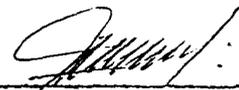
De mis consideraciones:

Por disposición del Directorio de la COMPAÑIA TRANSFURGOSTIL C.A., reunida el día 29 de Enero del 2.000, y por unanimidad de votos, se le religió a usted, para que ejerza el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de dos años esto es del 2.000 al 2.002, para lo cual tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía antes mencionada.

Al poner en su conocimiento tal designación aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle el mejor de los éxitos en sus funciones.

La Compañía se constituyó mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Público Sexto del Cantón Quito, Dr. Hector Vallejo Espinoza, con fecha 21 de Enero de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil, en el Tomo Nº 128 , mediante Resolución Nº 970, del 21 de Abril de 1.997

Atentamente,


JORGE EDMUNDO ONOFRE FLORES
PRESIDENTE TRANSFURGOSTIL C.A.

C.I. Nº 170120916-3

Yo, GUSTAVO ALEJANDRO ROJAS CADENA, prometo desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA TRANSFURGOSTIL C.A., con apego a lo que disponen los Estatutos y Leyes correspondientes, y por lo tanto acepto el cargo para el que he sido designado.

31 ENE. 2000


GUSTAVO ALEJANDRO ROJAS CADENA
GERENTE TRANSFURGOSTIL C.A.

C.I. Nº 170056820-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1067 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 29 FEB 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.- CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

QUITO, 29 MAR 2001

EL NOTARIO



[Signature]
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado

"TRANSFURGOSTIL C. A."

Dirección: Carlos Alvarado 151 y De los Alamos

Teléfonos: 473-846 • XAZGOSX 232-902

08

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE TRANSFURGOSTIL C.A.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y tres de febrero del dos mil uno, a las cuatro de la tarde, se instala la Junta Universal de accionistas, en el domicilio de la Compañía, en la calle Carlos Alvarado Nº 151 y de Los Alamos.

Presentes los accionistas señores: 1.- Gustavo Alejandro Rojas Cadena, Gerente General de la Compañía; 2.- Jorge Edmundo Onofre Flores, Presidente de la Compañía; 3.- Manuel Herpando García García; 4.- Victor Manuel Coronel Zambrano; 5.- Luis Anibal Yaranga Nicolalde; 6.- Ramiro Gonzalo Cardenas Adrian; 7.- Julio Miguel Davila Navarrete; 8.- Jorge Eduardo Estrella Estrella; 9.- Orlando Alonso Flores Cabezas; 10.- Néstor Enrique Moreno Clavijo; 11.- Roberto Raúl Romero Gallardo; 12.- Gladys Marcela Salto Barrionuevo; 13.- Miguel Ignacio Eguez Dominguez; 14.- Mario Ivan Saavedra Achig; 15.- Luis Eduardo Saavedra Achig; y, 16.- Luis Eustorgio Morales Quishpe, en calidad de Secretario de la Compañía, que componen el ciento por ciento del capital social, quienes manifiestan previamente que renuncian a cualquier citación por la prensa o convocatoria que debería realizarse, y se instala la Junta Universal de accionistas, cuyo capital social de la Compañía es de seis millones cuatrocientos mil sucres, dividido en sesenta y cuatro acciones nominativas ordinarias de cien mil sucres cada una, y se trata los siguientes puntos: El Secretario da lectura del Orden del Día: 1.- Aumento de capital, según la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que fija los nuevos montos mínimos de capital de las Compañías Anónimas en ochocientos dólares, que el aporte debe pagarse al menos en un veinte y cinco por ciento al momento que se efectúa el aumento de capital; y la diferencia del setenta y cinco por ciento, en el plazo de dos años. 2.- Reforma del Estatuto. 3.- Autorización al Gerente General para la legalización de aumento de capital.

A continuación el señor Jorge Edmundo Onofre Flores, Presidente de la Compañía, manifiesta que hay que dar cumplimiento al aumento de capital social mínimo para las Compañías Anónimas que es de ochocientos dólares, en un veinte y cinco por ciento de este monto.

Como es de su conocimiento el capital social de la Compañía actualmente es de seis millones cuatrocientos mil sucres dividido en sesenta y cuatro acciones nominativas ordinarias de cien mil sucres cada una, con cuatro acciones cada uno, que su equivalencia en dólares tenemos doscientos cincuenta y seis dólares, debemos aumentar el capital en quinientos cuarenta y cuatro dólares, tenemos que pagar el veinte y cinco por ciento, que es de ciento treinta y seis dólares; y el setenta y cinco por ciento en el plazo de dos años.

El señor Gustavo Alejandro Rojas Cadena, Gerente General de la Compañía manifiesta que con la explicación que da el señor Jorge Edmundo Onofre Flores, Presidente de la Compañía, es inminente la reforma del artículo Sexto de los Estatutos, que debe decir:

El capital social de la Compañía, es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones nominativas ordinarias de un dolar cada una, suscritas y pagadas en numerario en el veinte y cinco por ciento, en la proporción del cuadro de integración de capital.

El señor Presidente toma votación y todos los accionistas presentes a esta Junta Universal, votan por unanimidad a favor del aumento de capital; y, reforma del estatuto, y facultan al señor Gustavo Alejandro Rojas Cadena, Gerente General de la Compañía, a fin de que proceda y eleve a Escritura Pública, lo resuelto en esta Junta Universal.

Habiendose tratado los puntos de esta Junta Universal, se da por terminada la misma, firmando para constancia todos los accionistas de la Compañía y Secretario que certifica.

"TRANSFORGOSTIL C. A."

Dirección: Carlos Alvarado 151 y De los Alamos

Teléfonos: 473-846 • ~~XXXXXX~~ 232-902

LISTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ORDINAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULAS	TELEFONOS	FIRMAS
1.-	CARDENAS ADRIAM GONZALO RAMIRO	1703846764	473-515	<i>[Handwritten Signature]</i>
2.-	CORONEL ZAMBRANO VICTOR MANUEL	0904783552	668-990	<i>[Handwritten Signature]</i>
3.-	DAVILA NAVARRETE JULIO MIGUEL	1700636715	950-615	<i>[Handwritten Signature]</i>
4.-	ESTRELLA ESTRELLA JORGE EDUARDO	1706771045	446-517	<i>[Handwritten Signature]</i>
5.-	FLORES CABEZAS ORLANDO ALONSO	1710589894	820-553	<i>[Handwritten Signature]</i>
6.-	GARCIA GARCIA MANUEL HERNANDO	1703717785	401-923	<i>[Handwritten Signature]</i>
7.-	MORALES QUISHPE LUIS EUSTORGIO	1701219477	400-822	<i>[Handwritten Signature]</i>
8.-	MORENO CLAVIJO NESTOR ENRIQUE	0501168439	633-359	<i>[Handwritten Signature]</i>
9.-	ONOFRE FLORES JORGE EDMUNDO	1701209165	232-902	<i>[Handwritten Signature]</i>
10.-	ROJAS CADENA GUSTAVO ALEJANDRO	1700568205	473-846	<i>[Handwritten Signature]</i>
11.-	ROMERO GALLARDO ROBERTO RAUL	1703154187	257-489	<i>[Handwritten Signature]</i>
12.-	SALTOS BARRI NUEVO GLADYS MARCELA	1705804738	474-551	<i>[Handwritten Signature]</i>
13.-	YANANGA NICOLALDE LUIS ANIBAL	1703961894	493-431	<i>[Handwritten Signature]</i>
14.-	EGUEZ DOMINGUEZ MIGUEL IGNACIO	1705304317	404-608	<i>[Handwritten Signature]</i>
15.-	SAAVEDRA ACHIG LUIS EDUARDO	1701409474	246-722	<i>[Handwritten Signature]</i>
16.-	SAAVEDRA ACHIG MARIO IVAN	170553087-1	472-151	<i>[Handwritten Signature]</i>

CERTIFICO.-

Que es fiel copia del original que reposa en el Archivo de la Compañia.

[Handwritten Signature]
TRANSFORGOSTIL C.A.
 Luis Eustorgio Morales Quishpe
 SECRETARIO TRANSFORGOSTIL C.A.



Se otor--

...gō ante mi y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, hoy veinte y nueve de Marzo del año dos mil uno.

EL NOTARIO

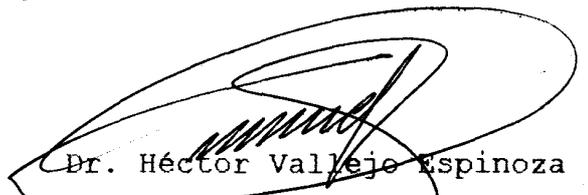
09



Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado

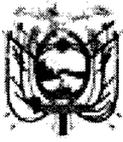
RS

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de
Compañías número 01.Q. IJ. 3301, de fecha tres de julio ¹⁰
del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la
escritura de Constitución de la Compañía TRANSFURGOSTIL
C. A, que antecede, otorgada ante mi Doctor Héctor
Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de
fecha veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y
siete, de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de la Compañía TRANSFURGOSTIL C. A. .- Hecha
por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y
siete de julio del dos mil uno.-


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

11



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS UNO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 03 de Julio del 2.001, bajo el número **2839** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 970 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1540, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **TRANSFURGOSTIL C. A .**", otorgada el 28 de Marzo del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ORTIZ SALAZAR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018762.-** Quito, a diez y ocho de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-